Magangué, 29 de noviembre de 2024

Señores
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Interventoría del Programa de Formación Especializada
para la Economía Campesina del SENA
Medellín

Referencia
Convocatoria: DSNFT – 0001 – FEEC – 2024
Convenio: CO1.PCCNTR.6914649
Conviniente:**FEDERACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR FEDEPROBOL**

Asunto: Solicitud de prórroga.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que ustedes son los interventores del convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y, FEDERACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR FEDEPROBOL , por medio de la presente carta respetuosamente les informamos que actualmente estamos atravesando por circunstancias externas que escapan de nuestra gestión, y las cuales nos impedirán desarrollar el cronograma de las actividades del proyecto en los tiempos que nos habíamos propuesto y presentado a ustedes y al SENA. Las circunstancias a las que nos referimos corresponden a situaciones ajenas a nuestra voluntad y que tienen que ver con las condiciones climáticas del territorio y que impiden el acceso a algunas de las veredas donde se desarrollan las acciones de formación, lo que nos han imposibilitado ejecutar las jornadas de capacitación en los tiempos que se tenían previstos; situación que no podíamos prever.

Señores interventores, como pueden darse cuenta con las explicaciones ya dadas, estas son circunstancias frente a las que no podemos hacer nada, aunque quisiéramos, tampoco las podíamos anticipar y mucho menos son generadas por nosotros. Es por eso por lo que, amablemente solicitamos una prórroga hasta el 30 de marzo de 2025 para poder desarrollar satisfactoriamente para nuestros campesinos el proyecto con el que nos comprometimos.

Tenemos toda la disposición de cumplir satisfactoriamente con la meta del proyecto CampeSENA que es tan importante en nuestros territorios.

Gracias y esperamos la respuesta,



JOSE ELEICER ALARCON ARANA
Director de Proyecto
FEDEPROBOL.